**N° 11**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Ramírez, Calzada, Ávila, Bejarano, Jacobo, Trejos, Fernández, Jiménez, Porter y Coto.

**Artículo III**

Por estar en libertad las personas a favor de las cuales se recurre, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Carlos Alberto Molina Molina a favor de Alfredo Varela Salas; el del Licenciado Guillermo Gamboa Rodríguez a favor de Alfredo Mariño Rodríguez; el de Luz Berrocal Méndez a favor de Asdrúbal Oviedo Berrocal; y el de Carmen Olga Rodríguez a favor de José Luis Jara González.